

REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A JUNIO 30 de:

2019



www.ambq.gov.co

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una Entidad administrativa conformada por cinco municipios del Departamento del Atlántico como son: Distrito de Barranquilla, Puerto Colombia, Galapa, Soledad y Malambo; Dotada de Personería Jurídica de Derecho Público, creada mediante Ordenanza No. 028 de 1981 emanada de la Asamblea del Atlántico y regulada por la Ley 128 de febrero 23 de 1994.

OBJETO SOCIAL Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Ley 128 de 1994, en su artículo 1°, establece el objeto de estas entidades, así: *“Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada”.*

NORMATIVIDAD

Ordenanzas

- [Ordenanza 028 del 11 de diciembre de 1981](#)

Leyes

- [Ley 1625 del 29 Abril del 2013](#)

COMPETENCIAS

Son competencias de las Áreas Metropolitanas sobre el territorio bajo su jurisdicción las siguientes:

- a. Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman.

- b. Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado.
- c. Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana.
- d. Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

FUNCIONES

- a. Identificar y regular los Hechos Metropolitanos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- b. Formular y adoptar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico territorial de conformidad con las disposiciones legales vigentes, como una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que la conforman al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos.

La formulación y adopción del plan integral de desarrollo metropolitano debe efectuarse en consonancia con los planes nacionales de desarrollo y de las entidades territoriales, de manera que se articulen con los lineamientos del sistema nacional de planeación.

En las Áreas Metropolitanas ubicadas en fronteras conurbadas con otro país, donde exista una alta movilidad de su población en ambos sentidos, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano debe realizarse bajo principios que esencialmente consideren su coyuntura territorial particular, a través de un instrumento transfronterizo, que permita coordinar el desarrollo integral de su realidad urbana-regional desde la perspectiva de la planeación estratégica. En las Áreas Metropolitanas donde existan Distritos Portuarios, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano deberá incorporar las políticas que establezca el Gobierno Nacional en la materia;

- c. Formular y adoptar el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, el cual será el marco al cual deberán acogerse cada uno de los municipios que conforman el área, al adoptar los planes de ordenamiento territorial;

- d. Coordinar en su respectivo territorio el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y adoptar las políticas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda, de conformidad con las normas vigentes, en concordancia con la Ley 3ª de 1991 y con las políticas y programas de la Nación en materia de vivienda de interés social y prioritaria;
- e. Crear y/o participar de la conformación de bancos inmobiliarios para la gestión del suelo en los municipios de su jurisdicción;
- f. Coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano; si a ello hubiere lugar, podrá participar en su prestación de manera subsidiaria cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- g. Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten;
- h. Empezar las acciones a que haya lugar para disponer de los predios necesarios para la ejecución de obras de interés metropolitano;
- i. Ejecutar las obras de carácter metropolitano de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los planes y programas que lo desarrollen o complementen;
- j. Ejercer las funciones y competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de conformidad a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993;
- k. Apoyar a los municipios que la conforman en la ejecución de obras para la atención de situaciones de emergencia o calamidad, en el marco de sus competencias;
- l. Suscribir contratos o convenios plan, en el marco de las disposiciones legales vigentes;
- m. Formular la política de movilidad regional, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la jurisdicción de los hechos metropolitanos;
- n. Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella;
- o. Formular y adoptar instrumentos para la planificación y desarrollo del transporte metropolitano, en el marco del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial;
- p. Planificar la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en lo que sea de su competencia, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo, los SIT y los Sistemas Estratégicos de Transporte, donde existan;
- q. Formular, adoptar e implementar planes para la localización, preservación y uso adecuado de espacios libres para parques y zonas verdes públicas;

- r. Las demás que le sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Entidad aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia del proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables; sus operaciones financieras y económicas se soportan con documentos fuentes de origen interno y externo, y se reflejan en los libros oficiales de acuerdo con las normas al respecto y los documentos soportes.

En el proceso contable la entidad observa las normas técnicas relativas al reconocimiento, causación y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, los pasivos, las relacionadas con la actividad financiera, económica y social, y las cuentas de orden, acatando así las normas, criterios y procedimientos técnicos vigentes.

El manejo presupuestal se da conforme al Estatuto Orgánico de Presupuesto de las entidades públicas (Decreto 111 de 1996). Una de las reglas que utiliza la entidad para la ejecución del Presupuesto es el Programa Anual Mensualizado de Caja, el cual define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo mensual de pagos, esta herramienta permite determinar las necesidades de liquidez que tiene la entidad y la programación adecuada de los compromisos.

En materia presupuestal los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen, con base en la ejecución efectiva para los ingresos y para los gastos, considerando los compromisos u obligaciones potenciales a junio 30 de 2019.

Como política, la entidad incorpora en el primer mes del año las reservas de apropiación al presupuesto de la actual vigencia, ejecutándolas a través de este para simplificar el proceso presupuestal y garantizar su cumplimiento.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DEL BALANCE GENERAL

1. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Balance General a junio 30 de 2019 refleja la firma del acuerdo interadministrativo con Metrotel S.A. E.S.P. para finiquitar la transferencia de regalías y acabar con el litigio pendiente: Se acuerda durante

los periodos 2011 al 2029 recibir los recursos acordados; en diciembre 22 de 2010, se solicita anticipo por valor de \$831 millones de pesos de \$1.834 Millones correspondiente a la 1ra cuota.

La obra del tanque de almacenamiento de agua potable sector 7 de abril en el Distrito de Barranquilla por valor de \$23.580.648.690,00 , Mediante convenio interadministrativo de uso de recursos de 2013 suscritos entre el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio ,el Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla ,el aporte de los recursos es \$11.790.324.345,00 del Ministerio a través del Distrito de Barranquilla y \$ 11.790.324.345,00 por parte de la Gobernación del Atlántico. En la vigencia 2018 se realizó adición de \$5.164.316.348,00 con recursos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Las inversiones se reconocen a su costo histórico con base en la metodología estipulada en el Plan General de Contabilidad Pública.

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se reconocen por su costo histórico de conformidad con la Circular 056 de 2004. La depreciación de estos bienes, se reconoce mediante una distribución de su costo durante su vida útil para cada bien individualmente y por el método de línea recta; Igual procedimiento se aplica en las amortizaciones de los bienes intangibles. Se aplican las resoluciones #533 del 8 de octubre de 2015, #620 del 27 de noviembre de 2015, #693 de 6 de diciembre de 2016.

3. RECURSOS RESTRINGIDOS

En gran parte, las disposiciones legales que rigen en materia de inversión social, disponen que estos recursos en su mayoría de transferencia nacional tengan una destinación específica acorde con el hecho que los genera, tal es el caso, de algunos recursos previstos en el presupuesto.

La meta de contar con Estados Financieros saneados, se cumple en un alto porcentaje durante el año 2019 a través del mecanismo de Sostenibilidad Contable; La entidad continúa con el proceso de depuración de la información contable pública.

4. OTROS ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

En la vigencia 2014 se adquirió el software ATLANTIS el cual comprende un sistema administrativo y financiero integrado que permite obtener información contable sistematizada.

En la vigencia 2018 se adquiere el software SINCOW el cual contiene módulos integrados que nos permitirá un control financiero y contable más eficiente, minimiza los riesgos y nos permite implementar mecanismos de control y verificación efectivos de las actividades propias del proceso contable.

SITUACIONES PARTICULARES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2019

ACTIVOS BIENES Y DERECHOS VALORADOS EN \$60.670.812.118,99

Los bienes y derechos del Área Metropolitana de Barranquilla, están representados en los siguientes grupos:

CAJA MENOR

Muestra un saldo de \$2.560.000,00, La caja menor tiene como destino manejar pequeños desembolsos, la persona asignada al manejo en esta vigencia es la funcionaria María Cristina Peña Benedetti.

EFFECTIVO

Representa el saldo a corte 30 de junio 2019 en los libros auxiliares de bancos y la cifra asciende a \$22.448.328.828,99. Los recursos que se manejan en las cuentas bancarias tienen origen de Destinación específica e Ingresos de libre destinación. Los recursos de destinación especifican se originan de proyectos que se suscriben por medio de convenios y los recursos de libre destinación o inversión que corresponden a los ingresos de recursos propios.

Dentro de este rubro, se tiene creada la cuenta sin situación de fondo, la cual se utiliza para aplicar las causaciones y pagos que se hacen a obras. Por lo general, se originan de convenios interadministrativos donde el Área Metropolitana de Barranquilla expide reserva y los recursos no son girados a nuestra entidad, son girados por parte del Distrito, Nación o Entidad que firme el convenio al contratista ejecutor de las obras y/o supervisores.

INVERSIONES

Las inversiones corresponden a recursos de aportes patrimoniales representados en acciones o partes de interés social.

Al inicio de la inversión las acciones adquiridas se cotizaron en:

La inversión de EDUBAR corresponde a 9.992 acciones por un valor nominal de \$10.000

TRANSMETRO con 10 acciones por un valor nominal de \$1.000.000.

LA SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA con 280.814 acciones por un valor nominal de \$1.000.

METROTEL con 123.255 acciones por un valor nominal de \$10.000.

La TERMINAL de TRANSPORTE con 27.987.069 acciones por un valor nominal de \$100.

Para la vigencia 2019 el comportamiento de ellas fue:

SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA con 366.133 acciones (Se realizó recapitalización de 85.319 acciones, así: 280.814 + 85319 =366.133) valor nominal de \$1.000,00 c/u.

LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA la entidad cuenta con 36.260.599 acciones con valor nominal de \$100,00c/u. (Se recapitalizo en 3.420.411 de acciones, así: 36.260.599 + 3.420.411 = 39.681.010).

TRANSMETRO la entidad cuenta con 10 acciones con valor nominal de \$1.000.000,00c/u

EDUBAR con 9.992 acciones valor nominal de \$10.000,00.

A la fecha 30 de junio 2019 estas inversiones se muestran con el valor de adquisición en su parte de costo.

**CERTIFICACION ACCIONARIA DEL AREA METROPOLITANA DE
 BARRANQUILLA A JUNIO 2019**

EMPRESA	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	COSTO ADQUISICION
EDUBAR	9.992	\$ 10.000,00	\$ 99.920.000,00
TRANSMETRO	10	\$ 1.000.000,00	\$ 10.000.000,00
SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA	366.133	\$ 1.000,00	\$ 366.133.000,00
TERMINAL TRANSPORTE	39.681.010	\$ 100,00	\$ 3.968.101.000,00
TOTAL			\$ 4.444.154.000,00

La Junta Metropolitana de Barranquilla autoriza la venta de las acciones de METROTEL S.A. Mediante el acuerdo 0005 del día 19 del mes de septiembre de 2018.

Entre los motivos para que la transacción de venta de acciones se realice, tenemos:

La participación minoritaria de A.M.B. en una empresa cuyo control no solo societario sino operacional pone en riesgo la rentabilidad del activo a futuro. Telefónica no solo es accionista mayoritario en la empresa, sino que además controla las ventas y operaciones de la compañía, dentro de las operaciones del grupo, las empresas vinculadas son las principales clientes y proveedores de la empresa, riesgo alto toda vez que la rentabilidad de la empresa está condicionada a las decisiones del grupo y si bien el histórico muestra un buen desempeño de la rentabilidad hay un elevado riesgo de que ese desempeño se deteriore por decisiones del accionista controlante.

Riesgo de dilución. El sector en el que opera la empresa es intensivo en capital dada la necesidad de invertir en innovación y desarrollo. Esta situación podría llevar a que la empresa sea objeto de transacciones corporativas como fusión con otras empresas vinculadas, capitalización, entre otras, lo que llevaría a la A.M.B. a ver diluida su participación accionaria en la Empresa.

Participación en un sector que no es detonante para el desarrollo regional. Las telecomunicaciones han evolucionado a un estado en el que no requieren la participación del estado en las operaciones para garantizar el acceso al servicio de la población, como si en servicios públicos esenciales como la salud, el agua potable y saneamiento básico, la educación entre otros. La cobertura universal de los servicios y su desarrollo tecnológico no necesitan hoy de la participación catalítica del estado

A continuación, se muestra el proceso de la venta de las acciones de Metrotel:

	VENTA DE ACCIONES METROTEL					
		NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL INVERSION	VALOR DE VENTA	UTILIDAD EN VENTA
	ACCIONES METROTEL	512.098.849	10,00	5.120.988.490,00		
	NUMERO DE ACCIONES VENDIDAS, ASI:					
4 DE ABRIL DE 2019	PATRICIA ESTHER CEPEDA RODRIGUEZ	105.189	10,00	1.051.890,00	3.000.000,00	1.948.110,00
4 DE ABRIL DE 2019	ADRIANA CEPEDA RODRIGUEZ	175.315	10,00	1.753.150,00	5.000.000,00	3.246.850,00
4 DE ABRIL DE 2019	KIRA TORRENTE ALBOR	17.531	10,00	175.310,00	500.000,00	324.690,00
4 DE ABRIL DE 2019	JHON JAIRO GUTIERREZ T	35.063	10,00	350.630,00	1.000.000,00	649.370,00
4 DE ABRIL DE 2019	SHIRLEY FUENTES M	561.009	10,00	5.610.090,00	16.000.000,00	10.389.910,00
22 DE ABRIL DE 2019	KIRA TORRENTE ALBOR	7.012	10,00	70.120,00	200.000,00	129.880,00
23 DE ABRIL DE 2019	SHIRLEY FUENTES M	140.252	10,00	1.402.520,00	4.000.000,00	2.597.480,00
	TOTAL DE ACCIONES VENDIDAS	1.041.371	10,00	10.413.710,00	29.700.000,00	19.286.290,00
	ACCIONES DISPONIBLES	511.057.478	10,00	5.110.574.780,00		
	SEGUNDA VENTA					
14 DE JUNIO DE 2019	COLOMBIA TELECOMUNICACION ES S.A. E.S.P.	268.786.651	10,00	2.687.866.510,00	7.875.448.875,00	5.187.582.365,00
27 DE JUNIO DE 2019	COLOMBIA TELECOMUNICACION ES S.A. E.S.P.	242.270.827	10,00	2.422.708.270,00	7.098.535.232,00	4.675.826.962,00
		511.057.478	10,00	5.110.574.780,00	14.973.984.107,00	9.863.409.327,00
		0		0	15.003.684.107,00	9.882.695.617,00

DEUDORES

A continuación, se describe la composición:

Deudores Ingresos no tributarios de la vigencia:

DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS		30 DE
		JUNIO 2019
Sobretasa vigencia 2019:		
Alcaldía Distrital de Barranquilla		639,44
Alcaldía municipal de Malambo	2.043.541.140,00	
Alcaldía municipal de Galapa		82.490.790,31
Alcaldía de Puerto Colombia		3.985.652,00
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.130.018.275,75

Estas cifras corresponden a:

Saldo de la Sobretasa:

Alcaldía Distrital de Barranquilla: saldo de \$693,44.

Malambo, En el mes de agosto de 2006 se firmó un convenio interadministrativo por valor de \$800.000.000,00 (ochocientos millones de pesos m/legal) se le adicione la modificación N°2 de agosto 21 de 2011 por valor de \$430.000.000,00(cuatrocientos treinta millones m/legal), correspondientes a obras de construcción en arroyo San Blas. En la vigencia 2014 se hizo embargo a este municipio y se recaudó la suma de \$2.292.186,00, quedando la cuenta deudora en \$1.227.707.814,00. Por acuerdo del director del Área Metropolitana de Barranquilla con el mandatario del Municipio se realizaron cuentas de cobro de la vigencia 2014 por valor de \$180.000.000.00 y vigencia 2015 por valor de \$150.000.000,00., diciembre de 2017 correspondiente a 11 meses por \$12.500.000 por cada mes de febrero a diciembre de 2016 por \$137.500.000,00 , 11 meses de \$16.666.666,00 de febrero a diciembre de 2017 por \$183.333.326,00 y la vigencia de 2018 por 9 meses de \$15.000.000,00 cada uno para un

total a diciembre de 2018 de \$135.000.000,00 para un saldo de \$2.013.541.140,00 , en la vigencia 2019 por 2 meses de \$15.000.000,00 cada uno, para un saldo de \$2.043.541.140,00

Galapa, adeuda a 30 de junio 2019 la suma de \$82.490.790,31, correspondiente a 5 meses de \$16.498.158,33 cada uno de la vigencia 2019.

Puerto Colombia, adeuda a 30 de junio 2019 la suma de \$3.985.652,00, correspondiente a fracción de 1 mes de la vigencia 2019.

El saldo de Otras Cuentas por cobrar -Deudores con \$27.411.971.522,03 lo conforman:

OTROS DEUDORES:

OTROS DEUDORES	JUNIO 2019
METROTRANSITO - D.D.L. 6.649.717,20 5.606.637,40 8.137.141,00	20.393.495,60
EMBARGO DIAN - DIC 2014 15.900.000,00 669.000,00 23.519.000,00 31.200.000,00 71.288.000,00	142.576.000,00
DORYS LOPEZ & S EN C	244.441,00
TECNOGLAS-BANCO POPULAR 62.294.690,00	62.294.690,00
DISTRITO DE BARRANQUILLA 395.016.918,00 2.143.737.786,00 1.955.435.204,00	4.494.189.908,00

GOBERNACION DEL ATLANTICO	223.755.899,00
207.380.899,00	
16.375.000,00	
FET	60.147.735,79
60.147.735,79	
EMBARGO JAINER HERNANDEZ - FEB/18	343.390,00
LIBRANZA COOPSERP - FEBRERO /18	10.469.022,00
TOTAL	5.014.414.581,39

Con respecto a embargo realizado por la extinta Metrotránsito a cargo de la Dirección Distrital de Liquidaciones por valor de \$5.606.637,40, se realizó el descuento de la cuenta de ahorro del Banco de Occidente N°800-93396-2 en el mes de octubre de 2013 al igual que las efectuadas en el 2015 por valor de \$14.786.858,20. Para un total de \$20.393.495,00 Estos embargos están en proceso de reclamación para la devolución de los recursos, puesto que el A.M.B. a la fecha no cuenta con deuda en la mencionada Entidad. El Proceso para reclamar la devolución de estos recursos están encabeza del área de Secretaria General del A.M.B.

La DIAN aplico embargos por valor de \$142.576.000,00 a las cuentas bancarias

BANCO OCCIDENTE	80058481-5		15.900.000,00
BANCO OCCIDENTE	80093398-8	CONVENIO Cra 53 Via 40	71.288.000,00
BANCO OCCIDENTE	80093396-2		31.200.000,00
BANCO OCCIDENTE	80092961-4	CIRCUNVALAR 2DA FASE	23.519.000,00
BANCO OCCIDENTE	80092600-8		669.000,00
TOTAL			142.576.000,00

Existen actuaciones para la reclamación de estos recursos ante la DIAN. Proceso encabeza de la Subdirección Secretaria General del A.M.B.

Tecnoglass - Banco Popular se debe la suma de \$62.294.690,00 por convenio de compra de lotes; Recursos que debe la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se está solicitando los soportes de pago para poder registrar y cancelar esta obligación con este tercero. Es una operación sin situación de fondo.

Se incorporó la cuenta por cobrar al Distrito de Barranquilla por:

\$2.143.737.786,00, Cuenta Por Cobrar Al Distrito de Barranquilla, Del Contrato No. Amb-Lp-001-12 Mejoramiento De La Interconexión Vial Regional Segunda Calzada Avenida Circunvalar Sector Cra 38 A La Cra 46 Tramo II Y Sector Cra 51b Y Cra 53.

\$1.955.435.204, 00, Cuenta Por Cobrar Al Distrito de Barranquilla, Del Contrato No. Amb-Lp-001-2013 Mejoramiento De La Interconexión Vial Segunda Calzada Avenida Circunvalar Sector Carrera 53 - Vía 40.

Estos recursos corresponden a los valores que pertenecen al concepto de contribución especial, que se practica a las obras y que el Distrito dejó de enviar para el pago de las obras suscritas.

\$395.016.918,00, Cuenta Por Cobrar Al Distrito de Barranquilla, Del Contrato No. Ambq-Lp-002-2012, Construcción Y Adecuación De Graderías Y Camerinos Lado Sur Este - Lado Noroccidental Y Siembra De Grama En La Cancha Principal De Futbol Del Barrio Hipódromo De Soledad, Departamento Del Atlántico.

\$207.380.899,00, Cuanta Por Cobrar Gobernación del Atlántico por concepto de Contribución Especial Convenio Hidrotanque.

\$16.375.000, 00, Cuenta por cobrar Gobernación del Atlántico por concepto de pago en exceso o de lo no debido en las estampillas del mes de octubre de 2017, se debió a error en informe enviado por TPI.

Del acuerdo de Metrotel S.A. por \$17.024.781.118,50, está clasificado en activo no corriente y se va difiriendo en los 9 años que resta para cancelar el acuerdo firmado por A.M.B. y Metrotel S.A. E.S.P. que se vence en el año 2028 y se paga en el año 2029 la última cuota.

La cuenta, Otros Deudores, cruza con la cuenta Otros Pasivos -créditos diferidos-ingresos diferidos Metrotel.

Con esta dinámica incorporamos contablemente el acuerdo firmado entre A.M.B. y Metrotel S.A. E.S.P.

Se muestra a continuación:

	17.024.781.118,50
DEUDORA ACUERDO METROTEL S.A. E.S.P.	17.024.781.118,50
	17.024.781.118,50
INGRESOS DIFERIDOS METROTEL S.A. E.S.P.	17.024.781.118,50

Para realizar el activo corriente del acuerdo de Metrotel S.A. E.S.P. firmado entre A.M.B. Y Metrotel S.A. E.S.P. en el año 2010, se hace una reclasificación de la porción de activo diferido en la vigencia fiscal de 2019 lo que conlleva a un cálculo mensual de \$149.340.185,25 se han causado por vigencia 2019 la suma de \$896.041.111,50. Se aclara que al final del año 2019 se habrá calculado toda la porción anual del convenio y este valor será recibido por el A.M.B. en el año 2020.

Estos recursos están respaldando el crédito adquirido con Banco Colpatría crédito ordinario por valor de \$ 3.000.000.000 MM para ser utilizado en inversión de obra de traslado de tubería de gas, necesaria para la finalización de un tramo de la Avenida de la Circunvalar. Se tomo por un periodo de 6 años con 2 de gracia. A pagar a partir de febrero de 2016 la primera cuota anual

Se realiza el cálculo de activo diferido al reconocimiento del IPC anual del acuerdo Metrotel S.A. E.S.P. año 2019 por IPC del 4.09%, al mes es \$6.108.013,58, a junio de 2019 se ha registrado un valor de \$36.648.082,28, este valor será recibido por el A.M.B. en el año de 2020.

CUENTAS POR COBRAR A E.P.S.:

CUENTAS POR COBRAR E.P.S.	JUNIO 2019
EPS SURA	5.603.003,00
EPS SALUD TOTAL	495.531,00
E.P.S. SANITAS S.A.	9.803.802,00
COOMEVA E.P.S.	2.669.319,00
NUEVA E.P.S. S.A.	6.804.476,00
MEDIMAS E.P.S.	574.743,00
TOTAL	25.950.874,00

Son sumas que adeudan las entidades prestadoras de servicios de salud, por incapacidades de funcionarios del A.M.B.

CUENTAS POR COBRAR ARL:

CUENTAS POR COBRAR ARL	JUNIO 2019
A R L SURA	2.110.096,00
TOTAL	2.110.096,00

Son sumas que adeudan las entidades prestadoras de servicios de salud en accidentes y riesgo laborales por incapacidades de funcionarios del A.M.B.

CUENTAS POR COBRAR TRANSPORTE MASIVO:

CUENTAS POR COBRAR TRANSPORTE MASIVO	JUNIO 2019
COOTRAB	7.665,80
COOTRASOL	16.251,80
METROCARIBE	23.304,50
COOLITORAL	-334,20
TRANSOLEIDAD	-59,58
COOASOATLAN	-79,44
SODETRANS	-30.000,00
FLOTA ROJA	-60.000,00
TRANSPORTE LOLAYA	42.755,40
COOTRANTICO	15.331,60
TRANSOLEIDAD	-59,58
TOTAL	14.835,88

CUENTA SIN SITUACIÓN DE FONDO:

	JUNIO 2019
CUENTAS SIN SITUACION DE FONDOS	-781.416.057,00
CUENTAS SIN SITUACION DE FONDOS	-781.416.057,00

Corresponde a cuenta por cobrar a Convenio de Hidrotanque a la Gobernación del Atlántico

CUENTA POR COBRAR ADICIONAL CONVENIO HIDROTANQUE.

	JUNIO 2019
CUENTA POR COBRAR	1.200.000.000,00
CUENTA POR COBRAR DISTRITO DE BARRANQUILLA - ADICIONAL A CONVENIO HIDROTRANQUE	1.200.000.000,00

Corresponde a cuenta por cobrar a Convenio de Hidrotranque, se origina de adición del convenio con el Distrito de Barranquilla.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS:

DETALLE	VALOR DE ACTO DE COMPRA VENTA
MATRICULA INMOBILIARIA 041-153354	68.386.000,00
MATRICULA INMOBILIARIA 041-149863	90.000.000,00
MATRICULA INMOBILIARIA 041-149864	68.386.000,00
MATRICULA INMOBILIARIA 041-139986	184.296.585,00
	411.068.585,00

Estos terrenos se incorporaron a los Estados financieros del A.M.B. se originó esta adquisición de terrenos para la construcción de la obra avenida circunvalar sector calle 30 a la calle 45.

El terreno de matrícula inmobiliaria 041-153354 de propiedad de Expreso Sabanero LTDA. Con Nit 8305055516 y se compra por parte de A.M.B.

El terreno de matrícula inmobiliaria 041-149863 de propiedad de Expreso Sabanero LTDA. Con Nit 8305055516 y se compra por parte de A.M.B.

El terreno de matrícula inmobiliaria 041-14984 de propiedad de Expreso Sabanero LTDA. Con Nit 8305055516 y se compra por parte de A.M.B.

El terreno de matrícula inmobiliaria 041-139986 de propiedad de CUELLO LASCANO GUILLERMO. Con C.C.7.469.166 y se compra por parte de A.M.B.

Estos terrenos se incorporan, por encontrarse aun en Instrumentos Públicos a nombre del Área Metropolitana de Barranquilla, es importante aclarar que en Secretaria General del A.M. B se están siguiendo procesos para poder liberar estos terrenos a nombre del A.M.B. y proceder a entregarlos a Soledad, pues, su uso es el de bienes de uso público. Se construyó una vía, por lo que estos no representan un Activo de la Entidad.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo está constituido por los bienes tangibles que son utilizados para el desarrollo del cometido de la Entidad. Su valor asciende a \$398.156.090,55 representados en los siguientes bienes:

CUENTAS	SALDOS JUNIO 2019	SALDOS DIC 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	118.115	118.115	0	0%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	15.337	15.337	0	0%
MUEBLES Y ENSERES	410.393	410.393	0	0%
EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA	236.750	236.750	0	0%
EQUIPO DE COMUNICACIONES	41.012	41.012	0	0%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	877.936	874.833	3.103	0%
TOTALES:	1.699.543	1.696.440	3.103	0,18%
DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS JUNIO 2019	SALDOS DIC 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	118.115	118.115	0	0%
LÍNEAS Y CABLES	24.477	24.477	0	0%
MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA	544.830	515.925	28.905	6%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	641.124	588.780	52.344	9%
TOTALES:	1.328.546	1.247.297	81.249	7%
SALDO EN LIBROS:	370.997	449.143	-78.146	-17,40%

- ✓ Compra de 1 SWITCH HP 1920:48 PUERTOS ADMINISTRABLE CAPA 3 y 1 ROUTER TP -LINK AC1200. Según aceptación de oferta proceso N°AMB MINC-07- de 2018. Registrado contablemente el 21 de febrero de 2019. Factura 0577 de BUSINESS CENTER WAL S.A.S.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	SWITH HP 1920 :48 PUERTOS ADMINISTRABLE CAPA 3.	2.370.000,00	2.370.000,00	0,19	450.300,00	2.820.300,00
1	ROUTER TP-LINK AC 1200	238.000,00	238.000,00	0,19	45.220,00	283.220,00
			2.608.000,00		495.520,00	3.103.520,00

- ✓ Compra de 8 GPS para el control operativo de la subdirección técnica de transporte. Contrato N°AMB MINC-032- de 2018. Registrado contablemente el 21 de diciembre de 2018. Factura 062 de INGEVEC.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
8	GPS PARA EL CONTROL OPERATIVO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE TRANSPORTE.	1.755.000,00	14.040.000,00	0,19	2.667.600,00	16.707.600,00
			14.040.000,00		2.667.600,00	16.707.600,00

- ✓ Compra de los siguientes equipos de computación para uso del Programa Sincow, según contrato N°AMB LP-002- de 2017. Registrado contablemente el 6 de diciembre de 2018. Factura 005 de Consorcio Programación 2017.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	EQUIPO DE COMPUTACION - SINCOW	67.226.891,00	67.226.891,00	0,19	12.773.109,00	80.000.000,00
			67.226.891,00		12.773.109,00	80.000.000,00

- ✓ Compra de los siguientes equipos de computación y licencias para uso de los funcionarios de las oficinas del A.M.B. según contrato N°AMBQ-SAMC-09- de 2018. Registrado contablemente el 21 de noviembre de 2018. Factura HYS-00005851 de Hardware y Servicios S.A.S.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	PORTATIL DELL LATITUDE	4.668.992,00	4.668.992,00	0,19	887.108,00	5.556.100,00
1	WORK -STATION DELL PRECISION	7.727.000,00	7.727.000,00	0,19	1.468.130,00	9.195.130,00
1	MONITOR DELL 23,8"	850.000,00	850.000,00	0,19	161.500,00	1.011.500,00
11	CPU DELL 23,8" INTEL CORE	4.987.000,00	54.857.000,00	0,19	10.422.830,00	65.279.830,00
11	MONITOR DELL 23,8 PROFESIONAL	850.000,00	9.350.000,00	0,19	1.776.500,00	11.126.500,00
11	ALL IN ONE DELL OPTIPLEX -LICENCIAS OFFICE	5.177.000,00	56.947.000,00	0,19	10.819.930,00	67.766.930,00
2	SWITCH HP 1620	1.077.000,00	2.154.000,00	0,19	409.260,00	2.563.260,00
3	IMPRESORA HP LASERJET	1.727.000,00	5.181.000,00	0,19	984.390,00	6.165.390,00
8	IMPRESORA EPSON 1380	557.000,00	4.456.000,00	0,19	846.640,00	5.302.640,00
1	VIDEO PROYECTOR EPSON 970	3.887.000,00	3.887.000,00	0,19	738.530,00	4.625.530,00
72	WINSVRCAL 2016 OLP NL - LICENCIAS	167.000,00	12.024.000,00	0,19	2.284.560,00	14.308.560,00
1	WINSVRSTDCORE 201 OLP 16 - LICENCIAS	3.377.000,00	3.377.000,00	0,19	641.630,00	4.018.630,00
			165.478.992,00		31.441.008,00	196.920.000,00

- ✓ Compra de dispositivo de conexión (SWITCH) administrable de 24 puertos 10/100/1000 para conexión de oficinas del A.M.B. según aceptación de ofertas de proceso N°AMB-MC-016- de 2018. Registrado contablemente el 28 de junio 2018. Factura 00001298 de Computer Store J.A.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	Compra de dispositivo de conexión - switch-administrable 24 puesto 10/100/100 para conexión a las oficinas del AMB -- hp swith 24 puertos 19205 24G	4.159.663,00	4.159.663,00	0,19	790.337,00	4.950.000,00
			4.159.663,00		790.337,00	4.950.000,00

- ✓ Compra, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del A.M.B. Según aceptación de oferta en el proceso N° AMB-MC-011 de 2018. Registrado contablemente el 6 de junio 2018. Factura AQ-709 de AIR QUALITY DEL CARIBE S.A.S.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	Equipo de aire acondicionado central de cinco toneladas	4.210.000,00	4.210.000,00	0,19	799.900,00	5.009.900,00
1	Suministro de unidad condensadora	3.352.395,00	3.352.395,00	0,19	636.955,05	3.989.350,05
			7.562.395,00		1.436.855,05	8.999.250,05

- ✓ Compra de equipos informáticos para la oficina administrativa de acuerdo a las características técnicas suscritas en estudio previo en el A.M.B. bajo el contrato N.º AMB – MC-031 DE 2017. Registrado contablemente el 19 de febrero 2018. Factura 001 de Consorcio Tecnología 2017

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
2	Impresoras laser	1.450.000,00	2.900.000,00	0,19	551.000,00	3.451.000,00
1	Scanner duplex usb ocr y kofax	3.750.000,00	3.750.000,00	0,19	712.500,00	4.462.500,00
1	Impresoras láser Sticker	1.540.000,00	1.540.000,00	0,19	292.600,00	1.832.600,00
			8.190.000,00		1.556.100,00	9.746.100,00

- ✓ Compra de suministros e instalación de muebles y dotaciones de diferentes puestos de trabajo en el A.M.B. bajo el contrato N° AMB – SAMC-003 DE 2017. Corresponde a la compra de:

ITEM	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL		IVA	TOTAL
4	Archivadores rodantes	8.995.840,25	35.983.361,00	0,19	6.836.839,00	42.820.200,00

4 archivadores rodantes, así dos carros fijos, un carro móvil doble consulta con laterales ambos lados y una puerta, registrado con la factura de venta N° 002 de CONSORCIO INTERSUMINISTRO de la vigencia 2017, causada el 19 de diciembre de 2017.

- ✓ Compra de suministros e instalación de muebles y dotaciones de diferentes puestos de trabajo en el A.M.B. bajo el contrato N° AMB – SAMC-003 DE 2017. Corresponde a la compra de:

ITEM	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL		IVA	TOTAL
8	Archivadores metálicos de 4 gavetas	408.987,50	3.271.900,00	0,19	621.661,00	3.893.561,00
33	Sillas interlocutores	492.700,00	16.259.100,00	0,19	3.089.229,00	19.348.329,00
17	Escritorios	590.000,00	10.077.200,00	0,19	1.914.668,00	11.991.868,00
50	Sillas gerenciales	618.000,00	30.900.000,00	0,19	5.871.000,00	36.771.000,00
2	Mesas de juntas de 4 puestos	980.000,00	1.960.000,00	0,19	372.400,00	2.332.400,00
20	Escritorios en ele	1.160.000,00	23.200.000,00	0,19	4.408.000,00	27.608.000,00
5	Módulos	2.150.000,00	10.750.000,00	0,19	2.042.500,00	12.792.500,00
			96.418.200,00		18.319.458,00	114.737.658,00

- ✓ Compra soportada con la factura 0168 causada en mayo del año 2017 de IS & SIC S.A.S. Cra. 47 N° 84-20 oficina 201, por:

ITEM	DETALLE	TOTAL
10	Silla presidencial ergonómica	29.190.000,00
6	Sillas interlocutores	
44	Sillas media secretaria ergonómica	

8	Archivadores de 4 gavetas verticales	
1	Armario Metálico	
8	Estante para papelería	
		29.190.000,00

- ✓ Compra soportada con la factura 0144 causada en diciembre del año 2016 de IS & SIC S.A.S. Cra. 47 N° 84-20 oficina 201, por:

ITEM	DETALLE	VALOR	SUBTOTAL		IVA	TOTAL
3	Cable convertidor VGA análogo a HDMI1080P con audio para conexión a videl beam.	600.000,00	1.800.000,00	0,16	288.000,00	2.088.000,00
2	Impresora Láser - puerto ethernet	1.254.741,00	2.509.483,00	0,16	401.517,00	2.911.000,00
			4.309.483,00		689.517,00	4.999.000,00

- ✓ Compra de 4 computadores escritorio y 3 computadores portátiles soportados en la factura 0140 a IS & SIC S.A.S. Cra. 47 N° 84-20 oficina 201, causado el primero de noviembre de 2016, por valor de \$43.186.285,00.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL
4	Computador de escritorio, Windows 8,1 pro- 64 bit, Inglés, francés, Español, Incluye licencia de Windows 10 pro.	7.191.871,00	28.767.484,00
3	Computador portátil , sistema operativo Windows	4.806.267,00	14.418.801,00
			43.186.285,00

- ✓ Se adquirió 7 computadores, 1 scanner, 2 Impresoras láser HP, soportados en la factura 0127 a IS & SIC S.A.S. Cra. 47 N° 84-20 oficina 201, causado el primero de noviembre de 2016 por valor de \$31.145.175,00.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
7	Computador	3.524.080,00	24.668.560,00	0,00	0,00	24.668.560,00
1	Scanner	3.448.888,79	3.448.888,79	0,16	551.822,21	4.000.711,00
2	Impresoras laser	1.067.200,00	2.134.400,00	0,16	341.504,00	2.475.904,00
			30.251.848,79		893.326,21	31.145.175,00

- ✓ La variación en equipos de computación se debe a la adquisición de 1 computador de escritorio Jonas de escritorio, teclado y mouse, por valor de \$4.057.241,00 ,2 computadores de escritorio monitor, teclado, mouse por \$5.174.482,00, 1impresora por \$3.103.448,00, 4 enrutador c/u por \$396.552,00 y un proyector Epson por \$1.620.690,00 por un total de \$17.232.000,00 facturado en 14 de noviembre de 2015 y causado el 10 de diciembre de 2015. Se compraron a MegaPrinter-PC S.A.S
- ✓ Se adquirió 3 aires acondicionados a la empresa BAJO CERO por valor de \$23.420.400,00 causado el 30 de septiembre de 2015.
- ✓ La variación en este rubro se presenta en la adquisición de máquinas de aires acondicionados, condensador de aire por valor de \$31.200.880,00 Esta se adquirió en los meses de julio y diciembre de 2014.
- ✓ La variación en este rubro se presenta en la adquisición de scanner y equipos de computación por valor de \$24.047.710,00 Esta se adquirió en los meses de enero, febrero, mayo y diciembre de 2014.
- ✓ La variación en este rubro se presenta en la adquisición de la subestación y/o estación de regulación corresponde a (1) transformador y cableado eléctrico más la mano de obra; Esta se adquirió en Noviembre 29 de 2013 por valor de \$94.141.032=.
- ✓ Respecto al costo de Líneas y cables de comunicación, corresponde a todo el sistema de red de comunicaciones de los equipos de cómputos.

- ✓ En la cuenta muebles y enseres de oficina, se incorporaron a los Estados Financieros la adquisición de equipos (computadores) para uso de los funcionarios, como (2) microondas, 1 Nevera nuevas de 362 Litros, archivadores para la Dirección al igual que sillas, escritorios, cámara
- ✓ fotográfica profesional (lo anterior en la vigencia 2010 y 2011), Se adquirió impresoras, 1 scanner, 2 tablas para inmovilización spinal para dotación de elementos de primeros auxilios, 4 sillas interlocutoras, 4 sillas gerenciales reforzadas, 4 sillas tipo gerente y 50 sillas secretariales sin brazo en la vigencia 2012. Se presenta variación en este rubro contable en la vigencia 2013 por la adquisición de 1 silla presidencial por valor de \$400.000= más IVA de \$64.000= con registro contable del 8 de marzo de 2013.
- ✓ En la cuenta equipo se oficina, entre otros elementos, se capitalizo la compra de 1 planta telefónica por 16 millones de pesos a la compañía Telecom, esto se anuncia de manera informativa, ya que estos fueron incorporados en vigencias anteriores a la de 2012.
- ✓ Se han adquirido durante los años 2010 y 2011 y 2012 equipos de cómputo para actualizar los puestos de trabajo de los funcionarios con nueva tecnología, además de apoyo a servidores y red en general. Se presenta variación en este rubro contable en la vigencia 2013 por la adquisición de una grabadora digital 4CHQ-SEE S/D por un valor de \$1.000.000= más IVA DE \$160.000= y dos Pak cámara x 4 QD4802+4 cables cada una por un valor de \$812.362= más IVA de \$129.978= con registro contable del 16 de diciembre 2013.
- ✓ En la vigencia 2012 se adquirieron 5 computadores de escritorio y 2 portátiles.

En los archivos del área administrativa existe un inventario detallado de las Propiedades Planta y equipo de la entidad que relaciona las fechas de adquisición, la descripción del bien, vida útil probable, así como el costo y la depreciación causada.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y TERRESTRE

CUENTAS	SALDOS JUNIO 2019	SALDOS DIC 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
EQUIPOS DE TRNSPORTE, TRACCION Y TERRESTRE	29.900	0	29.900	100%
TOTALES:	29.900	0	29.900	100,00%
DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS JUNIO 2019	SALDOS DIC 2018	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
EQUIPOS DE TRNSPORTE, TRACCION Y TERRESTRE	2.741	0	2.741	100%
TOTALES:	2.741	0	2.741	100%
SALDO EN LIBROS:	27.159	0	27.159	100,00%

Está representado:

En la inclusión de vehículo placa OQN 561 KIA SORENTO modelo 2009 de propiedad del Área Metropolitana de Barranquilla,

El subdirector financiero Farid Taborda suministra al área contable oficio de avalúo técnico del vehículo KIA SORENTO que fue suministrado por el secretario general Adolfo Parodi.

Los documentos soportes son:

Oficio de memorando interno de Secretaria General.

Certificación de Almacén Solo Lada Ltda., donde se certifica avalúo de la camioneta en mención por valor de \$ 29.900.000,00 con una vida útil de 4 años

3 anexos que contienen fotos / imágenes de la camioneta y su descripción y se aprueba que se registre un 10% de valor residual o valor de salvamento.

OTROS ACTIVOS:

Este grupo lo conforman:

Anticipo para adquisición de bienes y servicios a junio de 2019, son recursos entregados a terceros en virtud de los contratos celebrados para el suministro de servicios tales como: Arriendos, papelería, compra de bienes y muebles, entre otros, estos ascienden a la suman de \$19.726.293,00.

ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	JUNIO 2019
DORYS LOPEZ & S EN C	6.293,00
INMOBILIARIA E INVERSIONES I.M.J. Ltda.	19.720.000,00
TOTAL	19.726.293,00

Los anticipos para proyectos de inversión a junio 2019 se originan con la contratación de obras, liquidaciones de obras y trabajos efectuados que así lo ha requerido la forma de contratación, los anticipos están debidamente soportados con documentos legalizados por los respectivos prestadores del servicio y subdirecciones en especial de planeación y operativa.

Se muestra el detalle de los anticipos:

ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	JUNIO 2019
DNP	600.000,00
DELFORD MOLINARES	5.000.000,00
VALORES Y CONTRATOS	-1,85
DIZGRACON LTDA	0,56
CONSORCIO CIMAP	0,50
CONSORCIO BARRANQUILLA	-1,50
CONMSORCIO CIRCUNVALAR	484,00
CONSORCIO HIDROTANQUE	3.032.013.638,00
TOTAL	3.037.614.119,71

Los anticipos para proyectos de inversión a junio de 2019 suman \$3.037.614.119,71 recursos que fueron entregados a terceros para el desarrollo de proyectos de inversión en virtud de los contratos celebrados.

El A.M.B. entrega recursos para su administración mediante cinco contratos fiduciarios, se enuncian a continuación:

	JUNIO 2019
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	4.115.816.714,36
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. EF FC - AMB	-2.740.809,85
FIDUOCCIDENTE EF N° 4-2-1630 AMB	768.106.079,74
FIDUOCCIDENTE EF N° 3-1-3962 AMB TANQUE	1.026.383.073,80
FIDUPREVISORA - FIC ALTA LIQUIDEZ REC. PROPIOS	240.271.606,85
FIDUPREVISORA - FET ACUERDO N° 005-16 EF N°31-70728	2.083.796.763,82

- ✓ Fiduciaria COLPATRIA S.A. EF FC - AMB, este encargo maneja el 100% los recursos de libre inversión de acuerdo con el presupuesto, estas corresponden a las cuentas denominadas depósitos en administración en nuestro plan de cuentas.
- ✓ Fiduciaria de Occidente S.A. EF N° 4-2-1630 AMB este encargo maneja recursos que consigna Metrotel S.A. producto del Acuerdo con esta Entidad.
- ✓ Encargo Fiduciario Banco de Occidente EF N.º 3-1-3962 AMB TANQUE maneja recursos de la obra del tanque 7 de abril.
- ✓ Fiduprevisora - FIC ALTA LIQUIDEZ REC. PROPIOS, maneja recursos propios.
- ✓ Fiduprevisora - FET ACUERDO N.º 005-16 EF N°31-70728 maneja recursos FET. Fondo De Estabilización Tarifaria. El FET, fue creado con el acuerdo Metropolitano N°005-16, el recurso está formado por el recaudo de \$200,00 (Incremento del pasaje) por pasajero que ingrese al servicio público masivo, de este recaudo el 4% es girado al A.M.B. en su calidad de administrador del acuerdo.

INTANGIBLES

Se adquirió software SINCOW , se realiza el registro contable el 6 de diciembre de 2018.

Detalle:

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	SOFTWARE -SINCOW	210.084.033,00	210.084.033,00	0,19	39.915.967,00	250.000.000,00
			210.084.033,00		39.915.967,00	250.000.000,00

El software se amortiza a 3 años.

Se adquiere licencia de Business de software para la conexión remota TeamViewer, amortización por tres años. Se registra en contabilidad el 3 de mayo de 2019.

ITEM	DETALLE	VALOR	TOTAL		IVA	TOTAL
1	LICENCIAS BUSINESS DE SOFTWARE PARA CONEXIÓN REMOTA POR TRES AÑOS.	5.609.991,00	5.609.991,00	0,19	1.065.899,02	6.675.890,02
			5.609.991,00		1.065.899,02	6.675.890,02

AMORTIZACION	VALOR DE ADQUISICION	AMOTIZACION	VALOR POR AMORTIZAR
LICENCIAS	6.675.890,00	383.246,00	6.292.644,00
SOFTWARE	250.000.000,00	47.222.223,00	202.777.777,00
TOTALES:	256.675.890,00	47.605.469,00	209.070.421,00

PASIVOS: \$41.239.486.215,66

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO.

Las operaciones de crédito público del A.M.B. representado en un CREDITO ORDINARIO II - BANCO COLPATRIA: En el mes de diciembre de 2014, se tramita ante esta misma entidad bancaria un crédito ordinario por valor de \$ 3.000.000.000 MM para ser utilizado en inversión de obra de traslado de tubería de gas, necesaria para la finalización de un tramo de la Avenida de la Circunvalar. Se suscribió por un periodo de 6 años con 2 de gracia. Se inicia el pago a partir de febrero de 2016 la primera cuota anual. Este crédito está provisionado con los recursos transferidos por el Acuerdo de Transacción con METROTEL S.A.

A junio 30 de 2019 el crédito del Banco Colpatría tiene un saldo por pagar de \$1.500.000.000,00.

Esta cuenta hace parte del pasivo no corriente del A.M.B.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Área Metropolitana, se originan por condiciones contractuales establecidas en los contratos de inversión social que se respaldan con dineros del Tesoro Nacional para el desarrollo de proyectos específicos de inversión al igual que del Distrito de Barranquilla y con recursos propios; Estas se cancelan con la entrega de actas de obra tanto parciales como definitivas al igual que las compra y adquisición de suministro o los informes que presentan los que suscriben ordenes de prestación del servicio.

Los saldos de las cuentas de Retenciones en la fuente, Impuestos Distritales corresponden a las deducciones aplicadas en el mes de mayo 2019, el mismo tratamiento se da a los saldos de libranzas, embargos judiciales, servicios públicos, viáticos, honorarios, aportes a los fondos de pensiones, salud, A.R.L. y los parafiscales.

CUENTAS POR PAGAR	JUNIO 2019
PASIVOS	242.177.220,25
CUENTAS POR PAGAR	242.177.220,25
BIENES Y SERVICIOS	63.035.152,00
PROYECTOS DE INVERSION	179.142.068,25

RECURSO A FAVOR DE TERCEROS	6.509.053.369,00
ESTAMPILLAS	49.629.839,00
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	6.459.423.530,00

CUENTAS POR PAGAR	JUNIO 2019
	171.128.976,00
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	47.853.072,00
APORTES A FONDOS DE SALUD	41.551.305,00
LIBRANZAS	77.390.749,00
CONTRATOS MEDICINA PREPAGADA	798.000,00
EMBARGOS JUDICIALES	3.535.850,00

A continuación, se describe los impuestos a cargo del A.M.B. a junio 2019

CUENTAS POR PAGAR	JUNIO 2019
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	7.380.220.258,00
RETENCIONES EN LA FUENTE :	24.210.185,00
A EMPLEADOS	21.386.000,00
HONORARIOS	576.034,00
SERVICIOS	827,00
ARRIENDO	1.237.913,00
COMPRAS	2.040,00
IVA	1.007.371,00
CONTRIBUCION ESPECIAL	7.354.707.771,00
IMPUESTOS DISTRITALES	1.302.302,00
ICA	1.302.302,00

La cuenta por pagar Contribución Especial, que muestra un saldo de \$7.354.707.771,00 resultado de aplicar a los contratos de obras el 5%. Se socializó por parte de la tesorería de la entidad sobre los recursos de los proyectos de los contratistas Valores y contratos S.A. y Consorcio Circunvalar 3 al Subdirector Administrativo y financiero del A.M.B funcionario que explica, que por parte de la tesorera del Distrito de Barranquilla, funcionario encargado de realizar las transferencias de los recursos de los proyectos de los convenios interadministrativos número 0112-2013-000001 y el 001-2012 ha descontado directamente de los proyectos valor de las interventorías el 5% correspondiente a la contribución especial de estos contratos, la funcionaria aplicó la contribución a todo los convenios sin tener en cuenta que estos recursos incluyen valor de la obra y los valores de las interventorías no son sujetos de la contribución. Es de anotar que el subdirector financiero y el tesorero están realizando el cobro de estos recursos (Con oficios dirigidos a la secretaria de hacienda del Distrito de Barranquilla al igual que a la Tesorería del Distrito) de los recursos que fueron descontados indebidamente.

Esta manera de realizar las transferencias repercutirá en un futuro en el proceso financiero y contable del A.M.B.

CUENTAS POR PAGAR	JUNIO 2019
	350.177.632,89
VIATICOS	1.171.309,00
SEGUROS	51.654.730,00
APORTE AL ICBF - SENA	2.917.900,00
SERVICIOS PUBLICOS	679.554,89
HONORARIOS	254.325.156,00
ARRENDAMIENTO	15.528.233,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23.900.750,00

BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Área Metropolitana de Barranquilla no posee pasivos pensionales por personal afiliado al régimen anterior a la ley 100 de 1990.

Pertenece al régimen de cesantías retroactivas la funcionaria Carmen Elena García Salcedo.

En obligaciones laborales registran pasivos por valor de \$911.517.522,00 registros que contiene obligaciones causadas a la fecha como son: Cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones, primas de navidad.

CUENTAS POR PAGAR	JUNIO 2019
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	911.517.522,00
NOMINA POR PAGAR	42.191.660,00
CESANTIAS	163.088.123,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	18.708.994,00
VACACIONES	51.186.592,00
PRIMA DE VACACIONES	94.703.050,00
PRIMA DE SERVICIOS	288.713.476,00
PRIMA DE NAVIDAD	201.204.884,00
BONIFICACION	51.707.743,00
APORTE A RIESGO LABORAL	13.000,00

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

SALDO DE \$7.142.608.724,34

En este grupo se registran las cuentas de convenios, acuerdos, y recursos recibidos en administración de la Nación, Distrito y municipios, es decir, que son recursos que recibe el A.M.B. se depositan en bancos y no afectan los ingresos de la entidad y al momento de causar la obligación con el contratista no afecta los gastos del A.M.B. esta dinámica la dispone la Contaduría General De La Nación. Por lo general manejan anticipos

ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	JUNIO DE 2019
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDO	7.142.608.724,00
CONS. CIRCUNVALAR 3 - CONS. INTERCI	-2.237.161,00
VALORCON S.A. - EDUBAR S.A. CIRCUNV	7.067,00
OCCIDENTE CTA CTE 800-59309-7 Y CTA	28.797,00
CONVENIO MINVIVIENDA, DISTRITO Y AM	7.079.729.144,00
SUDAMERIS CTA 90330448030 AMB OBRA	65.080.877,00
TOTALES:	7.142.608.724

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

SALDO DE \$ 7.875.813,02

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	JUNIO 2019
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	7.901.619,44
SUD 90330456610 ADI 2018 AMB-LP-001	7.901.619,44

OTROS PASIVOS

En este grupo se registró el acuerdo firmado entre Metrotel S.A.

	JUNIO 2019
INGRESOS DIFERIDOS METROTEL S.A. E.S.P.	17.920.822.230,00

Indica cuales son los recursos que faltan por recibir de parte de Metrotel S.A. acuerdo que vence en el año 2028 y cuya última cuota se paga en el año 2029.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS \$3.050.346.068,57

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	JUNIO DE 2019
CUENTAS DE ORDEN	3.050.346.068,57
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTE	1.558.001.456,37
RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2018	1.216.165.918,00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	276.178.694,20
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
CUENTAS DE ORDEN	-3.050.346.068,57
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTE	-1.558.001.456,37
RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2018	-1.216.165.918,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-276.178.694,20

Este grupo lo conforman los vehículos que fueron chatarrizados , las reservas de caja de la vigencia 2018 y las posibles demandas que la entidad está perdiendo.

PATRIMONIO

CAPITAL FISCAL \$19.431.325.903,33

El capital inicial fue de 10 millones de pesos, aportados por el Departamento del Atlántico, según Ordenanza 028 de 1981; el aumento y disminución en éste, se ha generado por los excedentes y déficit del ejercicio a través de la permanencia de la Entidad; cabe resaltar, que los municipios asociados a pesar de integrar la figura de las Áreas Metropolitanas, éstos según la ley no tienen participación patrimonial en el Área Metropolitana de Barranquilla.

GRUPO 3	JUNIO DE 2019
PATRIMONIO	19.431.325.902,00
Capital Fiscal	6.785.744.234,00
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENCIA 2018	1.896.359.397,00
Excedentes o pérdidas del Ejercicio	10.749.222.271,00

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Permite medir el resultado que arroja el desempeño de la administración durante el periodo 2019 a corte junio 30, conjugando los ingresos obtenidos con los gastos efectuados el resultado del ejercicio fiscal presenta excedente de \$10.749.222.271,27.

INGRESOS:

INGRESOS	JUNIO DE 2019
INGRESOS	16.171.360.899,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.741.344.502,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.741.344.502,00
OTROS INGRESOS	9.910.498.035,00
FINANCIEROS	27.802.418,00
GANANCIAS VENTA DE ACCIONES METROTEL	9.882.695.617,00
INGRESOS DIVERSOS	2.519.518.362,00
INGRESOS DIVERSOS	2.519.518.362,00

DETALLE:

	JUNIO 2019
OTRAS TRANSFERENCIAS	3.741.344.502,00
DISTRITO DE BARRANQUILLA	3.500.119.215,00
MUNICIPIO DE SOLEDAD	29.072.947,00
MUNICIPIO DE MALAMBO	60.000.000,00
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	69.661.550,00
MUNICIPIO DE GALAPA	82.490.790,00

	JUNIO DE 2019
FINANCIEROS	9.910.498.035,00
INTERESES DEPOSITOS EN INSTITUCIONES	27.802.418,00
GANANCIAS VENTA DE ACCIONES METROTEL	9.882.695.617,00

	JUNIO DE 2019
INGRESOS DIVERSOS	2.519.518.361,96
OTROS INGRESOS - FOTOCOPIAS	48.300,00
OTROS INGRESOS	3.369.693,00
METROTEL S.A. E.S.P.	896.041.111,50
APROVECHAMIENTOS RECURSOS AUTORIDAD	3.953,56
ACUERDO IPC METROTEL	61.141.872,52
CALCOMANIA TARIFA DE SERVICIO PUBLICO	14.058.134,40
CERTIFICADO DE CAPACIDAD TRANSPORTA	14.380.559,80
DESVINCULACION DE COMUN ACUERDO ART	37.858.778,60
EXPEDICION Y RENOVACION TARJETA DE OPERACION	92.980.902,60
EXPEDICION Y RENOVACION TARJETA DE OPERACION	22.087.097,60

EXPEDICION Y RENOVACION TARJETA	1.657.270,00
EXPEDICION Y RENOVACION TARJETA	6.206.368,00
DUPLICADO TARJETA DE OPERACION PARA	948.277,00
VINCULACION PARA TRANSPORTE PUBLICO	34.074.021,80
VINCULACION PARA TRANSPORTE PUBLICO	69.020.000,00
DESVINCLACIÓN COMÚN ACUERDO - TPI	56.365.000,00
EXPEDICIÓN DE TARJETA OPERACIÓN - T	7.542.205,00
DUPLICADO TARJETA OPERACIÓN - TPI	764.055,00
REPOSICION VEHICULO TIPO TAXI - TPI	316.527.055,00
RENOVACIÓN DE TARJETA DE OPERACIÓN	381.892.852,00
FET - ACUERDO No. 005-16	500.397.734,88
CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIA	2.153.118,00
OTROS INGRESOS AJUSTES	1,70

Los ingresos están conformados por: Otras transferencias, son los aportes que en esta vigencia se causaron por el Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad, Municipio de Malambo, Municipio de Puerto Colombia y Galapa.

Los otros ingresos financieros, lo componen los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, dividendos y participaciones que se causan en el periodo.

Los ingresos con el concepto otros ingresos diversos, resultan de las causaciones por autoridad de transporte, convenios con el Distrito de Barranquilla, recursos que se recibe del convenio de Metrotel S.A. E.S.P.

GASTOS

Corresponde a los compromisos de recursos necesarios para la obtención de bienes y servicios requeridos para el normal desarrollo de las actividades que permiten poder cumplir con las funciones administrativas, operacionales y de inversión social.

El área Metropolitana de Barranquilla muestra Gastos por \$5.422.138.628,10

	JUNIO DE 2019
GASTOS	5.422.138.628,10
SUELDOS Y SALARIOS	2.270.361.172,00
CONTIBUCIONES EFECTIVAS	445.731.148,00
APORTES OBRE LA NOMINA	84.535.700,00
PRESTACIONES SOCIALES	676.798.444,00
GASTOS PERSONAL DIVERSOS	129.506.825,00
GASTOS GENERALES	1.361.753.552,00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.619.840,59
PROVISIONES-DEPRECIACIONES	83.989.005,81
AMORTIZACIONES	42.049.912,18
GASTOS PUBLICO	0,00
OTROS GASTOS-CREDITOS	63.855.430,63
GASTOS FINANCIEROS	189.937.597,89

	JUNIO DE 2019
SUELDOS	2.270.361.172,00
SUELDOS DEL PERSONAL	1.870.238.504,00
SUELDOS INCAPACIDAD AMB	6.784.689,00
INCAPACIDAD DEL ACUERDO 481 DE 2018	2.687.507,00
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	10.439.039,00
GASTOS DE REPRESENTACION	288.740.660,00
BONIFICACION POR SERVICIOS	78.548.155,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.836.951,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5.085.667,00

	JUNIO DE 2019
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	445.731.148,00
APORTES A CAJA DE COMPEACION FAMIL	67.618.800,00
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	145.078.060,00
COTIZACION A RIESGOS LABORALES	29.174.700,00
OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS PENS	203.859.588,00

	JUNIO DE 2019
APORTE SOBRE LA NOMINA	84.535.700,00
APORTES AL ICBF	50.717.200,00
APORTES AL SENA	33.818.500,00

	JUNIO DE 2019
PRESTACIONES SOCIALES	676.798.444,00
VACACIONES	94.061.360,00
CESANTIAS	151.429.642,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	18.178.277,00
PRIMA DE VACACIONES	89.296.642,00
PRIMA DE NAVIDAD	150.675.545,00
PRIMA DE SERVICIOS	163.173.540,00
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	9.983.438,00

	JUNIO DE 2019
GASTOS PERSONAL DIVERSOS	129.506.825,00
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ES	101.078.760,00
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORE	12.017.250,00
GASTOS DE VIAJE	8.864.203,00
VIATICOS	7.546.612,00

	JUNIO DE 2019
GASTOS GENERALES	1.361.753.552,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.880.940,00
MANTENIMIENTO	2.104.365,00
SERVICIOS PUBLICOS	108.257.007,00
ARRENDAMIENTO	203.085.607,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	480.650,00
SEGUROS GENERALES	1.921.606,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.758.000,00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y REST	1.588.273,00
HONORARIOS	904.773.331,00
OTROS GASTOS GENERALES	20.918.955,00
IVA MAYOR VALOR	94.984.818,00

	JUNIO DE 2019
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	73.619.840,59
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	24.876.291,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORE	176.400,00
FALTANTE DE TRANSPORTE	4.519,20
INTERESES DE MORA	0,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	27.562.630,39
CONTRIBUCIONES	21.000.000,00

	JUNIO DE 2019
PROVISIONES- DEPRECIACIONES	83.989.005,81
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICI	28.904.444,82
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	52.343.727,64
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION	2.740.833,35

	JUNIO DE 2019
AMORTIZACIONES	42.049.912,18
AMORTIZACIONES - LICENCIAS	383.245,54
AMORTIZACIONES - SOFTWARES	41.666.666,64

	JUNIO DE 2019
OTROS GASTOS - CREDITOS	63.855.430,63
COMISIONES	33.639.950,38
CUOTA ENCARGO FIDUCIARIO	11.447.064,76
COBRO SERVICIO RECAUDO NACIONAL	7.255.800,00
IVA POR SERVICIOS BANCARIOS	8.309.402,90
COBRO CHEQUE DE GERENCIA	0,00
COMISION OPERACION ACH	2.958.660,76
ND RETENCION EN LA FUENTE	98.447,83
COBRO SERVICIO EMPRESARIAL	146.104,00

	JUNIO DE 2019
GASTOS FINANCIEROS	189.937.597,89
OTROS INTER. CREDITO BANCO COLPATRIA	189.937.597,89


**EXCEDENTE o (DEFICIT) OPERACIONAL
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

El Área Metropolitana de Barranquilla, Presenta a 30 de JUNIO 2019 un Excedente Operacional contable acumulado por valor de \$10.749.222.271,27

HECHOS POSTERIORES EN CONTABILIDAD.

El área de contabilidad no presenta en la fecha de cierre y de publicación de los estados financieros hechos posteriores que presenten desviación en cualquier lectura de los estados financieros del Área Metropolitana de Barranquilla.

Se firman las revelaciones del A.M.B. Por:



CARMEN PARRA ARIAS

Profesional Universitario 219 – 03

Contador.

Tarjeta Profesional No.81129-T